

CÓDIGO DE ÉTICA



Softtek



Softtek

Índice

Carta de la presidenta

01. Principios rectores

02. Nuestro compromiso con la Integridad

Nuestro compromiso diario

Nuestro compromiso por la inclusión

Nuestro compromiso ante la corrupción

Nuestro compromiso ante el monopolio

03. Integridad en nuestras relaciones

Conflicto de intereses

Propiciando un ambiente adecuado

04. Integridad en la información

Registro confiables y veraces

Comunicación e Información Financiera

Protección de la Información

05. Integridad ante el uso de la tecnología y bienes de la compañía

Uso adecuado de redes sociales

06. Integridad ante la sociedad

Medio Ambiente

Contribuciones a ONGs

07. Integridad en Acción

Toma de decisiones

Línea de Integridad

CARTA DE LA PRESIDENTA

Desde nuestra fundación y hasta la fecha hemos construido relaciones de largo plazo con cada uno de nuestros Stakeholders: nuestros Softtekians, nuestros accionistas y ciertamente con nuestros clientes; hemos creado y mantenido una reputación que nos acompaña en cada uno de los retos y objetivos que nos proponemos; hemos logrado que al mencionar el nombre de Softtek se materialicen cada uno de los atributos que nos ha hecho ganar un lugar privilegiado dentro de la industria de TI. Consolidarnos como una empresa global de servicios conlleva refrendar nuestro compromiso de ser y actuar como una empresa con altos estándares de ética y en la cual nos rigen valores fundamentales como la integridad, la honestidad y el respeto.

Por eso los invito a leer este Código de Ética y Conducta que más allá de ser una guía, es un reflejo de esos comportamientos que han permitido generarnos un valor de marca y una reputación de la cual todos somos responsables. Seamos conscientes que cada una de nuestras acciones individuales tienen un efecto sobre todos y que es ahí justamente, en nuestra fortaleza como grupo, donde seguiremos encontrando el camino para seguir trascendiendo.

Un beso,

Blanca Treviño



Softtek



P

01. PRINCIPIOS RECTORES

La moral se refiere a la forma de actuar de las personas con base en su punto de vista con relación al bien o al mal. Por su parte la ética se refiere al conjunto de principios, reglas o normas que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida.

En este código nos enfocaremos en la ética.

En Softtek estamos convencidos que la integridad, la honestidad y el respeto no son sólo valores deseados, sino una obligación y una necesidad si queremos trascender y dejar huella en el mundo empresarial. Es por ello que desde nuestra creación nos hemos comprometido en desarrollar nuestro negocio de forma íntegra, honesta e intachable. Por lo cual, construimos confianza cumpliendo cabalmente lo que prometemos, dando por hecho que dicho compromiso debe estar soportado en los más altos estándares éticos.

Al propiciar un ambiente idóneo donde gente talentosa y autodeterminada crea cosas asombrosas, entendemos que dicho ambiente debe ser de respeto a los derechos humanos fundamentales, en un contexto de diversidad e inclusión, garantizando que todos seamos tratados con dignidad e igualdad. Asumimos que cada uno de nosotros estamos comprometidos con la excelencia haciéndolo mejor en cada momento.



Para lograr este objetivo, sabemos que la reputación de Softtek está en nuestras manos, y se verá reflejada en cada acto o decisión que tomemos. Nuestro Consejo de Administración, Directivos, Líderes, así como cada uno de los que formamos la comunidad Softtek entendemos esta responsabilidad y que nuestra actuación está guiada en todo momento por un espíritu ético e íntegro. Asimismo, se espera que este código sea acatado por cualquier persona que actúe en nombre de Softtek, ya sea consultores, proveedores, agentes, etc.



Integridad: Cualidad de actuar de forma recta, proba e intachable sin afectar a nuestra persona, nuestros objetivos personales, ni los objetivos e intereses de terceros.

Honestidad: Respeto a la verdad. Ofrecer lo que podemos cumplir y esmerarnos en lograrlo.

Respeto: Tratar a las personas con dignidad y esforzarnos por comprender y actuar de manera empática ante sus puntos de vista y sentimientos.



2. NUESTRO COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD

Generar confianza implica, además de cumplir con lo que se promete, cumplirlo de forma íntegra, honesta y dentro de la legalidad. Es por ello que todos tenemos que conocer y seguir el presente Código, así como cumplir con las leyes locales e internacionales aplicables y con las [políticas y directrices](#) de Softtek. El incumplimiento de lo antes señalado nos aleja de nuestra esencia y objetivo, lo que podría conllevar a una responsabilidad civil y/o penal para el infractor; llegando inclusive a la finalización de su relación laboral o profesional.

Nuestros líderes tienen una responsabilidad adicional, ya que, además de ser modelos de una conducta íntegra, deben ayudar a disuadir algún potencial acto que ponga en riesgo la integridad de la compañía o de las personas, actuando cuando se le solicite y escalar algún reporte que su gente les haga llegar.

NUESTRO COMPROMISO DIARIO

Conocer nuestra [Plataforma Cultural](#) y, con base en esto, comportarse según nuestras creencias, perseguir nuestro propósito y guiarse por nuestra esencia. Entender que cada uno somos representante de Softtek y que en cada comportamiento y decisión que tomamos, confirmamos y moldeamos el tipo de empresa que somos y que queremos ser.

Inclusión es la creación de un espacio de respeto donde la diversidad es valorada y no representa un dilema para que todos tengan acceso a la equidad de oportunidades.

NUESTRO COMPROMISO CON LA INCLUSIÓN

En Softtek, reconocemos que el talento es diverso, respetamos la identidad y condiciones de vida de cada persona y promovemos la equidad de trato y de oportunidades.

Ningún colaborador será discriminado por razones de raza, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, estado civil, embarazo, estado parental, religión, opinión política, nacionalidad, origen étnico, condición social, discapacidad, edad, pertenencia a un sindicato o cualquier otra razón contemplada por la ley en los países donde tenemos operaciones; en este contexto, alentamos a denunciar cualquier comportamiento que atente contra este Código y a nuestra [política de inclusión](#).



A toda persona que colabore en Softtek se le deben respetar y garantizar sus derechos humanos y no podrá, de ninguna manera, ser forzado a sufrir física ni psicológicamente ninguna clase de agravio como consecuencia o con motivo de su trabajo. Así reafirmamos nuestro compromiso de respetar la declaración universal de los [derechos humanos](#).

Derechos humanos: Son derechos básicos que entre otros se encuentra la libertad de expresión, la privacidad, la salud, la vida, la libertad y la seguridad, así como un nivel de vida adecuado; estos son inherentes a todas las personas, sin distinción alguna.



Cero tolerancia al soborno

Los colaboradores no podrán realizar, autorizar, aceptar o solicitar sobornos ni actos de corrupción, ya sea en beneficio personal o colectivo, que influya o pueda influir en la toma de decisiones.

No se consideran conductas de corrupción los regalos o invitaciones, siempre y cuando sean modestos, habituales en un ambiente de negocios, no solicitados. No se debe aceptar ningún regalo en efectivo, criptomoneda o cualquier equivalente en dinero.

NUESTRO COMPROMISO ANTE LA CORRUPCIÓN

Comportarse de forma íntegra y honesta implica, entre otras cosas, evitar cualquier comportamiento fraudulento o que pudiera interpretarse como tal, mereciendo especial atención cumplir con todo lo concerniente a las leyes anti-corrupción aplicables en los países donde Softtek tiene operaciones u oficinas [\[1\]](#) [\[2\]](#).

Nos mantenemos ajenos a la [corrupción](#), no aceptando ni ofreciendo, directa o indirectamente, cualquier tipo de pago, regalo o gratificación de o hacia algún tercero tanto interna como externamente para obtener o mantener nuestro negocio u obtener alguna otra ventaja competitiva.

Soborno: Ofrecer u otorgar dinero o regalos con la intención de conseguir algo de forma ilícita.

Chantaje: Presión que se ejerce sobre alguien mediante amenazas para obligarlo a actuar de determinada manera para obtener algún beneficio, ya sea económico, material o de cualquier otra índole.

SOBORNOS Y CHANTAJES

Queda estrictamente prohibido pedir o aceptar, ofrecer o dar ninguna clase de soborno, chantaje, ni ningún otro beneficio ilegal que vaya en contra de los derechos humanos fundamentales. Se debe informar de inmediato sobre cualquier de estas ofertas o proposiciones de arreglo o aparente intención de arreglo a través del soborno o chantaje.

NUESTRO COMPROMISO ANTE EL MONOPOLIO

Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables a nuestro negocio. Es nuestra responsabilidad buscar el consejo adecuado sobre los requisitos legales y otros aspectos pertinentes ya sea con nuestro líder directo, con el Comité de Ética Local o Global o bien con la persona que creamos conveniente.

Queda prohibido desacreditar a los competidores o sus productos o servicios o manipular, ocultar o presentar una visión distorsionada de la realidad para obtener ganancias ilícitas, así como las prácticas y conductas que tengan como objetivo restringir la competencia legal y libre.

Por ende, se demanda especial atención las leyes referentes a negocios internacionales y antimonopolio o anti-competencia, que ante su incumplimiento puede llegar a perjudicar la reputación de la organización y ocasionar problemas legales tanto para Softtek como para nuestros clientes.





3. INTEGRIDAD EN NUESTRAS RELACIONES

CONFLICTO DE INTERESES

Hacer negocios implica relacionarnos con otras personas y con múltiples intereses, por eso se espera que nuestras decisiones empresariales se basen en los mejores intereses para Softtek y no en intereses o relaciones personales.

Conflicto de interés se refiere a situaciones donde nuestros propios intereses pueden influir en la manera en que se toman decisiones interfiriendo con los intereses de Softtek, lo cual incluye las relaciones de doble vínculo. Por ende, se debe actuar en el mejor interés de Softtek y ejercer un juicio sólido, libre de intereses personales o lealtades divididas, para esto se debe

evitar cualquier conflicto de intereses. Así mismo, se debe identificar aquellas situaciones que propician, crean o pueden llegar a propiciar, o bien ser consideradas un riesgo inminente o potencial entre el beneficio personal y los intereses de Softtek, para gestionarlos adecuadamente.

RELACIÓN CON CLIENTES Y PROVEEDORES SIGNIFICATIVOS

Debido a nuestra esencia y propósito, buscamos mantener relaciones de largo plazo con nuestros clientes y proveedores, y en estos casos se podría generar un conflicto de intereses si intimamos más de lo estrictamente profesional con sus empleados. Es por ello que sugerimos no hacerlo, pero en caso de que suceda, se debe informar al líder para evitar generar algún tipo de conflicto de interés.

OPERACIÓN CON PARTES RELACIONADAS

Son aquellas que se llevan a cabo entre algún colaborador de Softtek y otra persona física o moral entre los cuales existe un vínculo patrimonial, familiar y/o profesional. En Softtek la relación entre partes relacionadas

no está prohibida, ya que no implica conflicto de intereses por sí misma; no obstante, se puede prestar a favoritismos o interpretarse de esta forma y es por ello que sugerimos evitarlas, o bien seguir los procedimientos estipulados por el área de compras notificándoles previamente el tipo de relación.

Por ningún motivo se debe participar ni intentar influir en decisiones o negociaciones comerciales relacionadas con Softtek que puedan beneficiar o parezcan beneficiar a un familiar, pareja, o una empresa comercial en la que un familiar o pareja esté involucrado, o donde tengan un interés financiero directo o indirecto y que vayan en detrimento de los intereses de Softtek. En todo caso se debe seguir el protocolo establecido en la [política de conflicto de interés](#).

RELACIÓN ENTRE COLABORADORES CON LÍNEA DE REPORTE O CON PARTE RELACIONADA

Con el objetivo de eludir posibles conflictos de interés donde se genere un ambiente de amenaza o esperanza de algún beneficio, sugerimos no intimar más allá de lo estrictamente profesional entre colaboradores con dependencia jerárquica directa o indirecta, evitando así el posible deterioro de nuestras relaciones.

Si durante el transcurso de su actividad profesional en Softtek se desarrolla una relación de pareja o familiar entre dos colaboradores y entre ellos habrá una dependencia jerárquica directa o indirecta, ambos deben informar de inmediato a su líder vía correo electrónico con copia al responsable de Administración de Recursos Humanos (ARH) y/o People de su sede.

En todo caso se debe seguir el protocolo establecido en la [política de conflicto de interés](#).





INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Si al desempeñar nuestras funciones dentro de Softtek tenemos acceso a información privilegiada, ya sea que represente una oportunidad de negocio tácita o implícita, y que pueda interpretarse como una ventaja desleal, deberemos informar a nuestro líder sobre ello. No podremos beneficiarnos directa o indirectamente de dicha información, es decir, que beneficie a partes relacionadas, como pueden ser familiares o socios de negocio.

INVERSIONES FINANCIERAS

Otro importante tipo de conflicto de interés es el relacionado con nuestras finanzas personales. Para mantener altos estándares éticos y de integridad sugerimos no tener un interés financiero

sustancial con algún cliente, proveedor o competencia de Softtek. Esto incluye a personas con las que se tenga un vínculo familiar o patrimonial. De tenerlo debemos avisar por escrito cuanto antes a nuestro líder y pedir el apoyo y asesoría necesaria para manejar dicha situación de la mejor forma.

PROPICIANDO UN AMBIENTE ADECUADO

Al hacer mención sobre el ambiente de trabajo en nuestras creencias nos referimos a un ambiente de respeto, donde la diversidad es valorada y todos los que formamos la comunidad Softtek estamos libres de cualquier tipo de discriminación, intimidación, hostigamiento o acoso sexual. Para propiciar este tipo de ambiente debemos tratarnos entre nosotros, y a la gente con la que nos relacionamos en nombre de Softtek, con respeto y valorando la contribución que cada uno hace.



RESPECTO ENTRE NOSOTROS

Entendemos que respeto es tratar a las personas con dignidad y esforzarse por comprenderlas, actuando de manera empática ante sus puntos de vistas y sentimientos.

Esto implica ser íntegro en la forma de actuar, pero también en la forma de hablar con las personas, es decir, no está permitido el uso de palabras altisonantes, amenazantes o intimidantes en el trato con nuestros grupos de interés (colaboradores, clientes, accionistas, gobiernos, competencia o socios de negocio).

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

Nuestras decisiones sobre las personas nunca atentarán contra sus derechos humanos fundamentales y se debe en todo momento proteger su integridad. De igual manera, incentivamos la igualdad de oportunidades y cumpliremos con todas las leyes aplicables referentes a este tema.

No debemos tolerar conductas discriminatorias, abusos de autoridad, hostigamiento o acoso de cualquier tipo, incluyendo el de carácter sexual. Hay que abstenerse de hacer bromas, insultos o cualquier otro comentario que sea o pudiera llegar a considerarse discriminatorio o de acoso, por alguna condición particular, ya sea por edad, discapacidad, género, estado civil, condición, clase social, raza, religión, preferencia u orientación sexual o cualquier otro.

Las conductas de hostigamiento y acoso se prevendrán, atenderán y sancionarán de conformidad con la [Política Anti-acoso](#).

En Softtek estamos comprometidos en generar un **ambiente adecuado**, donde premie el respeto. El tipo de conductas mencionadas como no permitidas en este Código son inapropiadas e inaceptables.

Si crees que se presentaran algunas de ellas, sugerimos hacerle saber inmediatamente a la persona tu percepción y pedirle lo deje de hacer haciendo referencia a los lineamientos de este Código.

Si requieres apoyo, puedes acudir al área de People.

Ante una posible situación de acoso u hostigamiento:

Escribe lo sucedido (fecha, hora, lugar, situación, testigos) y guarda toda evidencia de cualquier conducta inapropiada (por ejemplo, materiales, conversaciones escritas, imágenes, entre otras).

Hazle saber a la persona que este tipo de conducta es inaceptable y deberá dejar de hacerlo señalando que Softtek se opone firmemente ante cualquier forma de acoso y que esta conducta inapropiada puede ser sancionada.

No dudes en denunciar el hecho, dado que representa una falta tanto a este Código como a la política Anti-acoso.

Recuerda que siempre puedes pedir ayuda a tu líder, al área de People o algún integrante del Comité de Ética.

4. INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN

REGISTROS CONFIABLES Y VERACES

La información es uno de los bienes intangibles más valorados dentro de las empresas. Nos permite tomar decisiones correctas y oportunas, por tal razón, es fundamental que comprendamos bien el rendimiento operativo de nuestro proyecto, práctica, cliente o área.

Tenemos la obligación de generar reportes oportunos y veraces en función de nuestro rol y responsabilidad. Al hablar de reportes nos referimos (sin estar limitados) a: reporte de horas, de viajes y gastos asociados, reportes financieros, de facturación, previsiones, asignaciones, reporte de riesgos, etc.

Así mismo aseguramos que nuestros registros los mantenemos al día y que contienen información fidedigna y veraz, cumpliendo los requerimientos legales y reflejando en todo momento la verdad, es decir, reflejan lo que es y no lo que queremos que sea. Es crucial seguir nuestras [políticas, procedimientos y controles internos para este fin](#).

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERA

Para ciertas posiciones y áreas es fundamental comprender el rendimiento no solo operativo sino financiero, lo que generará un mejor entendimiento del negocio y, en consecuencia, una base clara y sólida para la toma de decisiones. Este conocimiento financiero debe estar en armonía con la política de divulgación financiera contenida en las [políticas y procedimientos del área financiera](#) y en concordancia con los requisitos legales.

Cualquier comentario sobre el rendimiento y las perspectivas financieras de la compañía a cualquier parte externa debe realizarse exclusivamente por un portavoz autorizado por el Comité Ejecutivo.

Por tanto, nadie que no sea un portavoz oficial debe realizar, en nombre de la compañía, ningún comentario sobre Softtek o sus negocios, planes o situación financiera a los medios de comunicación, inversores, analistas, consultores externos o a través de chats, blogs ni en ningún otro foro público sin el consentimiento del Comité Ejecutivo.

Los informes financieros y documentos que Softtek presenta a agencias gubernamentales, autoridades y en otros comunicados públicos que la compañía esté obligada a reportar, deben ser veraces, completos, precisos, periódicos y comprensibles.

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Por nuestra actividad profesional tenemos acceso a información confidencial, privilegiada o de privacidad de nuestros clientes e incluso del propio Softtek. Dicha información puede contener datos financieros, información sobre empleados, estrategias empresariales, propuestas, presupuestos, información técnica o cualquier otro tipo de datos sensibles.

El acceso o divulgación no autorizada pueden perjudicar a nuestros clientes o a Softtek; por tal motivo, no está permitido acceder, usar o divulgar la información salvo que se cuente con la debida autorización para ello. El acceso, uso o divulgación no autorizados pueden además constituir una infracción a las leyes. En caso de duda sobre la sensibilidad de la información y su divulgación sugerimos consultarlo con tu Líder.

Recuerda que para garantizar la protección de la información no está permitido acceder, duplicar, reproducir o hacer uso directa o indirectamente de la información de dominio privado más allá de lo necesario para desempeñar tus funciones y responsabilidades dentro de Softtek o bien almacenar información de Softtek o sus clientes en computadoras o dispositivos privados o en otros medios no proporcionados por Softtek.

En caso de tener conocimiento de cualquier uso o tratamiento incorrecto de la información confidencial, notifícalo con prontitud a tu Líder o bien a la Oficina de Seguridad de la Información (security@softtek.com).



5. INTEGRIDAD ANTE EL USO DE LA TECNOLOGÍA Y BIENES DE LA COMPAÑÍA

Dentro de los bienes de la compañía se encuentran bienes físicos, información y propiedad intelectual. Los colaboradores de Softtek tienen el deber de proteger la propiedad de Softtek que le haya sido confiada y ayudar a proteger los bienes de la compañía en general, incluso una vez que la relación laboral haya cesado.

Para ello debemos conocer y seguir las políticas y procedimientos corporativos de [Seguridad de la Información](#), [Seguridad Física](#) así como de la [Protección de Datos Personales](#). Debemos asegurarnos en todo momento que seguimos las instrucciones relativas al manejo de las contraseñas y códigos de seguridad que nos hayan otorgado.

Es nuestra responsabilidad preservar y conservar en buen estado nuestras instalaciones y reportar cualquier mal uso de las mismas. Te recordamos que nuestras instalaciones son espacios libres de cualquier sustancia prohibida. Por último, debemos estar alerta e informar, tan pronto tengamos conocimiento de ello, sobre cualquier pérdida o riesgo de pérdida de una propiedad de Softtek al departamento de seguridad o a tu responsable directo.

Al hablar de propiedad intelectual hablamos, por ejemplo, de programas informáticos, documentación técnica o cualquier otro artefacto desarrollado dentro de las instalaciones, o con las herramientas de Softtek, de nuestros clientes o bien aquella producida durante su vinculación laboral o profesional dentro de Softtek. Dicha propiedad intelectual debe ser tratada con el cuidado pertinente y debe ser transferida y cedida a Softtek o a sus clientes, salvo que exista una excepción previamente acordada.

Cualquier bien que se te haya proporcionado para desempeñar adecuadamente tus funciones, tales como laptop, desktop, tabletas, licencias, tarjetas de acceso, teléfonos fijos o móviles, conexión a internet, entre otros, debes utilizarla primordialmente como apoyo para la consecución de los objetivos de la empresa.

Entre los usos no válidos de este tipo de bienes se incluyen el procesamiento, envío, extracción, acceso, visualización, almacenaje, impresión o difusión de material e información fraudulenta, hostil, amenazadora, ilegal, sexual, obscena, intimidatoria, difamatoria o, en cualquier caso, no relacionada con una conducta íntegra y profesional, así como contraria a la legislación aplicable.

Al terminar tu relación laboral o profesional debes devolver todos los bienes que Softtek te proporcionó, incluyendo la documentación y cualquier medio que contenga información de propiedad privada o intelectual de Softtek o de alguno de sus clientes.

No está permitido usar o divulgar la información de propiedad privada de Softtek o de nuestros clientes, salvo autorización por escrito.

USO ADECUADO DE REDES SOCIALES

Otro bien de la empresa, y uno de los más valiosos, es su reputación. Aquí incluimos el adecuado uso de la tecnología en lo referente a redes sociales tanto internas como externas.

Nuestro comportamiento debe ser íntegro, con respeto y siguiendo los lineamientos descritos en el presente Código.

Entiéndase que cualquier comentario en redes sociales no solo es equivalente a un comentario en persona, sino que se amplifica por el alcance que tienen. Por ello, se debe conservar la confidencialidad de los clientes, servicios y productos que ofrecemos en cualquier medio social interno o externo, así como en reuniones sociales fuera del trabajo.



6. INTEGRIDAD ANTE LA SOCIEDAD

Para Softtek la responsabilidad social corporativa es un proceso de creación de valor donde continuamente buscamos un óptimo balance entre gente, medio ambiente y prosperidad. Esto implica que no sólo el impacto en la rentabilidad debe guiar nuestras decisiones de negocio, sino incluir las consecuencias hacia nuestra gente, clientes, las comunidades y el medio ambiente donde operamos. Nuestros principios están incluidos, entre otros, en la guía del [ISO 26000](#).

El conjunto de las actuaciones referentes a la responsabilidad social de Softtek se consigue gracias a la implantación de la Política de Sostenibilidad, que hace que nos comprometamos a:

- Cumplir cabalmente con nuestro propósito, es decir generar valor a través de la tecnología para nuestros clientes, nuestra gente y nuestros accionistas.
- Establecer crecimiento y metas anuales de expansión de acuerdo con nuestros recursos actuales.
- Ser un socio estratégico en tecnología para nuestros clientes.
- Promover la atracción, desarrollo y engagement de nuestro talento humano. Contribuir a la calidad de vida de nuestros colaboradores.
- Generar círculos de bienestar en cada sede en donde desarrollamos nuestra actividad profesional.
- En la compra de productos y servicios, exigir que los aspectos sociales y ambientales involucrados en la producción, transportación y uso de los mismos no solo cumplan con la legislación vigente sino estén dentro de los estándares éticos e íntegros.
- Contribuir al desarrollo sostenible del entorno en el que operamos. Por tal motivo, invertiremos en empresas locales y en las personas que viven y trabajan en la zona.



Es importante recordar que la marca Softtek siempre debe estar asociada con la calidad, la eficiencia, la integridad y con el respeto por los derechos humanos, con unas condiciones de trabajo justas, seguras y con una práctica empresarial respetuosa con el medio ambiente.

MEDIO AMBIENTE

Nuestro compromiso con la comunidad implica que debemos esforzarnos por minimizar cualquier efecto negativo pueda tener nuestro negocio sobre el [medio ambiente](#). Esto significa que debemos cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables en los países donde operamos con el fin de proteger, preservar y sostener las cuestiones relacionadas al cambio climático, la contaminación, el agua, la biodiversidad y la escasez de recursos.

CONTRIBUCIONES A ONGs

En Softtek creemos que las contribuciones y las donaciones a organizaciones sin fines de lucro son parte de nuestro compromiso para construir una ciudadanía corporativa. Entre las áreas para otorgar apoyo se encuentra enunciativa pero no limitativa: educación, bienestar social, socorro en caso de desastres, entre otras.

Antes de realizar cualquier contribución benéfica a nombre de Softtek debemos asegurar que estas cumplan las leyes aplicables en los países donde operamos, así mismo el destinatario deberá de ser una organización legalmente constituida y que cumpla con sus obligaciones fiscales.

Por último, cualquier aportación o donación realizada será reflejada de manera veraz y confiable en los registros de Softtek.





INTEGRIDAD EN ACCIÓN^{7.}

TOMA DE DECISIONES

Para Softtek la integridad es responsabilidad de todos y por ello debemos esforzarnos para que las decisiones éticas que tomamos todos los días vayan alineadas al presente código y a los valores que nos caracterizan. Si bien este código aborda muchas situaciones, podrán existir algunos casos en donde hacer lo correcto pueda no ser tan claro.

Para asegurar que suceda es importante la reflexión y antes de tomar una decisión invitamos a la comunidad Softtek a responder las siguientes preguntas

Medición - ¿Qué consecuencias podría tener mi acción? ¿Estoy listo para asumirlas?

Impacto - ¿A quién afecto con mi decisión, aunque no lo vea?

Reputación - ¿Me gustaría que esto se publicara en mis redes sociales? Si lo que estoy haciendo saliera a la luz pública, se enterara mi familia, mis amigos, mi líder, ¿me sentiría cómodo?

Aclaración - ¿Conozco y comprendo las reglas? ¿Puedo consultar a alguien?

Cuanto más reflexionemos sobre nuestras acciones más nos acerca al tipo de empresa en la que todos queremos trabajar.



En todos los casos es altamente recomendable antes de realizar una denuncia que primero lo comentes con tu líder. Si él está involucrado, o bien, no crees que le está dando el suficiente seguimiento, puedes buscar a algún integrante del área de People. Al igual que en el caso anterior, si la persona de People está involucrada, o bien, crees no le está dando el suficiente seguimiento, puedes hacer una denuncia ingresando al sitio Integrity <https://integrity.softtek.com/report>.

SPEAK UP
#beupright

Recordemos que ante la duda siempre podemos contactar a nuestro líder, el área correspondiente, a la de People, a algún integrante del Comité de Ética o enviar un correo a integrity@softtek.com.

LÍNEA DE INTEGRIDAD

Alentamos a toda la Comunidad Softtek, incluyendo a nuestros proveedores, clientes y otros socios relacionados con la empresa a informar a sus líderes, contacto en Softtek o a través de nuestra Línea de Integridad, sobre cualquier conducta que consideren constituye, parezca o pueda constituir una infracción de las leyes o bien de este Código.

Permitir o tolerar conductas, evitar o coaccionar para desestimar el reporte, nos convierte en cómplices, y es nuestra responsabilidad denunciar sobre estas conductas a través de la [Línea de Integridad](#).

Softtek no aceptará ningún tipo de discriminación o represalia por informar de buena fe presuntas infracciones al Código de Ética. Por cada reporte recibido se llevará a cabo una investigación objetiva partiendo de la presunción de inocencia del denunciado y protección al denunciante.

